

**INFORME MENSUAL
SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A -CONALFA-
CON CARGO AL RENGLON PRESUPUESTARIO 029**

Nombres y apellidos del contratista: **Lic. Fermín García Vicente.**
Número de Contrato: **Contrato Administrativo No.SP-06-2019**
Vigencia del Contrato: **01 de FEBRERO al 31 de DICIEMBRE de 2019**
Período de prestación de servicio: **MES DE MARZO DEL AÑO 2019**

Respetable Secretario Ejecutivo:

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda (2ª.) inciso dos (2) del Contrato Administrativo arriba identificado, por este medio me permito rendir el siguiente informe:

Actividades Realizadas

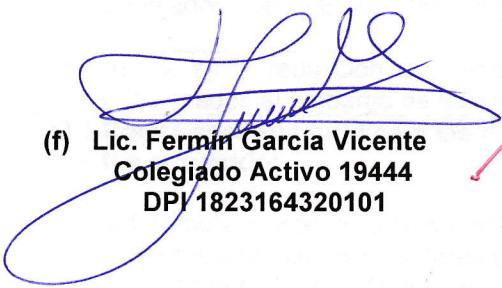
a)	<p>Presté asesoría jurídica al Departamento de Personal de la Unidad de Apoyo Administrativo;</p> <p>a.1 Caso Higinio Anastacio Vicente Díaz; a.2 Caso José Rubén Alvarado Pineda; a.3 Caso Carlos Manuel López;</p>
b)	<p>Elabore proyecto de resoluciones:</p> <p>b.1 Proyecto de resolución No. 045-2019, por licencia con goce de salario de la trabajadora Mirían Conzuelo Paniagua Pernillo. Proyecto de resolución No. 048-2019, por suspensión sin goce de salario de la servidora Nora Lizeth de León b.2 Proyecto de resolución No. 047-2019, por suspensión sin goce de salario de la trabajadora Betzy Eunice Monterroso.</p>
c)	<p>Apoye en la redacción del oficio dirigido al juzgado de paz civil solicitando aclarar temas relacionados al embargo de salarios.</p>
d)	<p>Presté asesoría jurídica a las dependencias que conforman la entidad ejecutora cuando fue requerido;</p> <p>d.1 Resolví dudas a la Coordinación de Guatemala, respecto a que debe documentar cada falta realizada por los servidores públicos. d.2. Apoye en la revisión de actas de la Coordinación de Guatemala.</p>
e)	<p>Apoye en la revisión de amonestación por escrito, en el cual se inicia procedimiento disciplinario y corrimiento de audiencia por 5 Días, a los servidores públicos. Lorenzo Mateo Lorenzo.</p>

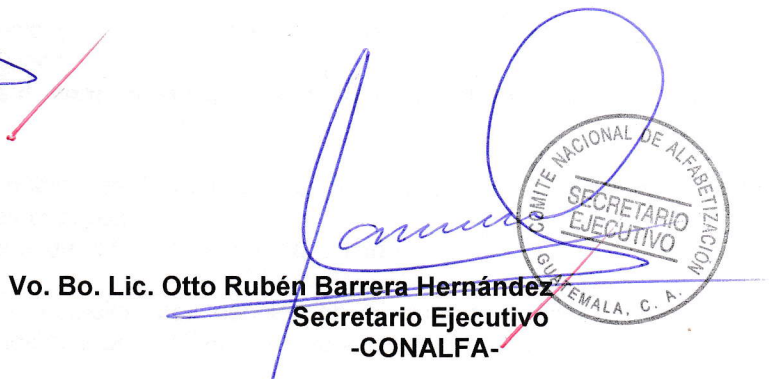
	<p>Oscar Aníbal Toc Miza Carlos Romeo Jacinto Jacinto</p>
f)	<p>Prepare y revise proyectos de resoluciones, providencias, oficios, corrimientos de audiencia y acuerdos en materia laboral;</p> <p>f.1 Prepare Oficio No. AJDP 007-2019 Ref. FGV/fgv, dirigido al departamento de supervisión y transparencia del Igss, relacionado al periodo de suspensión prolongado por un año del señor José Rubén Alvarado Pineda.</p> <p>f.2 Prepare Oficio No. CNA-SE-251-2019 REF. ORBH/fgv, en relación a la información requerida por Procuraduría General de la Nación, por la demanda presentada por la señora Leonora Presiliana García Martínez de Muralles.</p> <p>f.3 Revisión de notificaciones de los procesos laborales instaurados contra Conalfa. f.4 Revisión de acuerdo de cesación definitiva de funciones por renuncia, presentada por el servidor Manuel Leandro Tambriz Tambriz. f.5 Revisión de acuerdo de cesación definitiva de funciones por renuncia, presentada por el servidor José Manuel Paz Cano.</p>
g)	<p>Analice casos de incumplimiento de las leyes laborales, así como de otras leyes, por parte de personas individuales o jurídicas obligadas a su observancia y prepare los apercibimientos por escrito, previo a la aplicación de sanciones de conformidad con la ley;</p>
h)	<p>Velé porque las notificaciones se realizarán en forma legal;</p> <p>h.1 Caso Betzy Monterroso; evacuación de audiencia por 5 días. h.2 Caso Nora Lizbeth; evacuación de audiencia por 5 días.</p>
i)	<p>Analice casos concretos que se presentaron en el Departamento de Personal de la Unidad de Apoyo Administrativo y emití la opinión legal correspondiente;</p> <p>i.1. Opinión mediante oficio 006-2019, Ref Ref. FGV/fgv, Evacuación de audiencia de 5 días dentro del procedimiento administrativo disciplinario, de la servidora Betzy Eunice Monterroso. i.2. Opinión mediante oficio 007-2019, Ref Ref. FGV/fgv, Evacuación de audiencia de 5 días dentro del procedimiento administrativo disciplinario, de la servidora Nora Lizzeth de León. i.3. Opinión AJDP-008-2019, Ref. FGV/fgv, Licencia con goce de salario, de la servidora pública Miriam Conzuelo Paniagua Pernilla, por enfermedad grave de su señora madre. i.4. Opinión AJDP-009-2019, Ref. FGV/fgv, Licencia sin goce de salario, de la servidora pública Doris Floriselda Chacón Ortiz. i.5. Opinión AJDP-010-2019, Ref. FGV/fgv, por inicio del procedimiento disciplinario, del servidor público Carlos Romeo Jacinto Jacinto. i.6. Opinión AJDP-011-2019, Ref. FGV/fgv, por inicio del procedimiento disciplinario, del servidor público Mateo Lorenzo Mateo. i.7. Opinión AJDP- 012-2019, Ref. FGV/fgv, por inicio del procedimiento disciplinario, del servidor público Oscar Aníbal Toc Miza. i.8. Opinión AJDP-013-2019, Ref. FGV/fgv, Licencia con goce de salario por estudios, del servidor público Ronald Antonio Rivas Gómez.</p>
j)	<p>Dirigí y procuré los casos judiciales y/o administrativos que se presentaron en a la entidad ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización, en materia laboral;</p> <p>J.1 Procuré, Proceso Ordinario Laboral No. 01173-2017-04995, Juzgado segundo de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Oficial 2°.; j.2 Procuré, Proceso Judicial, Conflicto Colectivo de Carácter Jurídico No. 01173-2017-06371,</p>




	<p>Oficial II, Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social de Guatemala; j.3 Procuré, Proceso Judicial, Ordinario Laboral No. 01173-2018-02182, Oficial 2°. Juzgado Décimo Quinto de Trabajo y Previsión Social de Guatemala; j.4 Procuré, Proceso Ordinario Laboral No. 01173-2017-08817, Juzgado Noveno de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Oficial 2°.; j.5 Procuré, Proceso Judicial, Ordinario Laboral No. 01173-2012-05677, Oficial 3°. Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social de Guatemala; j.6 Procuré, Proceso Ordinario Laboral No. 01215-2018-0573, Juzgado Séptimo de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Oficial 2°.; j.7 Procuré, Proceso Ordinario Laboral No. 01214-2018-01422, Juzgado Segundo de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Oficial 1°.; j.8 Procuré, Proceso Ordinario Laboral No. 01215-2018-01573, Juzgado Séptimo de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Oficial 2°.; j.9 Procuré, Proceso Ordinario Laboral No. 01173-2016-09184, Juzgado Décimo Tercero de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Oficial 2°.; j.10 Procuré, Proceso Ordinario Laboral No. 01215-2018-01660, Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Oficial 1°.</p>
<p>k)</p>	<p>Asesoré en materia legal al Departamento de Personal de la Secretaría Ejecutiva cuando se requirió;</p> <p>k.1 Aspectos administrativos legales relacionados al proceso disciplinario del señor Lorenzo Mateo Lorenzo; k.2 Aspectos administrativos legales relacionados al caso de procedimiento disciplinario del señor Oscar Aníbal Toc Miza. k.3 Aspectos administrativos legales relacionados al caso de procedimiento disciplinario del señor Carlos Romeo Jacinto Jacinto.</p>
<p>l)</p>	<p>Realicé cualquier actividad relacionada con aspectos jurídicos que se me asignaron por parte de Secretaría Ejecutiva:</p> <p>m.1. Apoye en la Redacción de acta administrativa 001-2019, del departamento de personal, de la reunión solicitada por el señor Higinio Vicente. m.2. Elabore y presente memorial en el caso de incidente de autorización de despido del Señor Higinio Anastacio Vicente Díaz. m.3. Asistí a la segunda reunión departamental convocada por Secretaría Ejecutiva, en seguimiento a los procesos de alfabetización.</p>

Sin otro particular, me suscribo de Usted.
Atentamente,


(f) Lic. Fermín García Vicente
Colegiado Activo 19444
DPI 1823164320101


Vo. Bo. Lic. Otto Rubén Barrera Hernández
Secretario Ejecutivo
-CONALFA-



Lic. Fermín García Vicente

ABOGADO y NOTARIO

FERMIN GARCIA VICENTE
9a. Avenida 16-11 Zona 21 Colonia Loma Blanca
Guatemala, Guatemala.
frmn_garcia@hotmail.com

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE Serie C

Nº 152

No Genera Derecho a Crédito Fiscal

DIA	MES	AÑO
25	03	2019

NIT.: 4805492-5

NIT.: 502843-4

Nombre: Comité Nacional de Alfabetización

Dirección: 2 calle 6-51 Zona 2, Guatemala.

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Por Servicios Profesionales prestados a la Secretaría Ejecutiva de la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización - CONALFA - bajo el renglón 029, correspondiente al mes de Marzo de 2019, según Contrato Administrativo N.º SP-06-2019 de fecha 31 de enero de 2019.	Q 12,000.00
	--- CANCELADO ---	
Total en Letras:	Doce mil quetzales exactos.	TOTAL Q. 12,000.00

Autorizado Res. 2019-1-61-734346 del 11/02/2019 del #151 al #200 Vigente hasta 11/02/2021
Original: Cliente - Duplicado: Contabilidad

Imp. Atoyac NIT: 37524-1 Tel.: 2232-8887

22

